

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. Pais country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		FRANCISCO JAVIER BARRIGA VILLARINO	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		SUPLENTE REGULAR CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le
7. Por by / par		Carlos Enrique Appelgren Balbontin	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC389846	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre 		10. Firma signature 	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO REGISTRO DE COMERCIO

Titular / Holder / Titulaire: VG INVERSIONES FORESTALES LTDA

Número de páginas: 6
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 13158474
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC389846]
Fecha Emisión [20-02-2018]

Código de verificación: FE6F2332C9
Verification code / Code de vérification





CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Santiago
Teléfono: 2 2390 0800

www.conservador.cl
info@conservador.cl

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "VG Inversiones Forestales Limitada", y que rola a fojas 31524 número 25182 del Registro de Comercio de Santiago del año 2000, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 16 de febrero de 2018.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 19 de febrero de 2018.



Carátula: 13158474

VG Inversiones Forestales Limitada



Código de verificación: c8c84a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

JG
L. J.
Nº 25182

ESTATUTOS

VG NORAMCO S.A.

Rep: 26246

C: 378437

12 Santiago, veintiocho de Noviembre del año dos mil.-
13 A requerimiento de don David Espinoza, procedo a
14 inscribir lo siguiente: Iván Torrealba Acevedo,
15 Notario Titular Trigésima Tercera Notaría,
16 Huérfanos novecientos setenta y nueve, oficina
17 quinientos uno, Santiago certifica: Por escritura
18 pública esta fecha, ante mí, Pablo Vargas Castro,
19 Ingeniero Forestal, y don Pedro Antonio García
20 Eyheramendy, Ingeniero Comercial, domiciliados
21 Avenida Apoquindo número dos mil ochocientos
22 dieciocho, oficina treinta, comuna de Las Condes,
23 Santiago, constituyeron sociedad anónima cerrada
24 denominada VG NORAMCO S.A., sin embargo, la
25 sociedad podrá usar para fines de propaganda y
26 publicidad, inclusive con los bancos la sigla VG N
27 S.A. Objeto: La importación, exportación,
28 fabricación, distribución, representación y
29 comercialización de productos forestales y bienes
30

Designación
y Poder.
Don David
Espinoza
Fecha 23
de Noviembre
del año
2000, don
David
Espinoza
Notario
Titular
Trigésima
Tercera
Notaría
Huérfanos
979, oficina
501, Santiago
certifica: Por
escritura
pública esta
fecha, ante
mí, Pablo
Vargas Castro,
Ingeniero
Forestal, y
don Pedro
Antonio
García
Eyheramendy,
Ingeniero
Comercial,
domiciliados
Avenida
Apoquindo
número
2080, oficina
30, comuna
de Las Condes,
Santiago,
constituyeron
sociedad
anónima
cerrada
denominada
VG NORAMCO
S.A., sin
embargo, la
sociedad
podrá usar
para fines
de propaganda
y publicidad,
inclusive con
los bancos la
sigla VG N
S.A. Objeto:
La importación,
exportación,
fabricación,
distribución,
representación
y comercialización
de productos
forestales y
bienes

Reforma

En escritura
de fecha 17
Ago 10 del
2005 don
da en la 20
terera de
Eduardo
Avello C
inscribe
a p 30615

N° 21975 al
reformular
los estatutos
de la del unio
de aumento
el capital a
p 632.043.000
Santiago, 24
Ago 10 2005

Para af 2 fide
Libro

muebles en general; El financiamiento de las

ventas que ella ejecute; Adquirir y enajenar

acciones, bonos u otros valores mobiliarios; La

compraventa de inmuebles y en general su

explotación en cualquiera forma; Organizar,

promover, constituir asociaciones, comunidades y

sociedades cualquiera que sea su naturaleza; La

asesoría y prestación de servicios en materias

financieras, marketing, contable, legal y

económicas en general. Domicilio: Comuna de

Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de

los domicilios especiales de las agencias,

sucursales u oficinas que pueda establecer en

otros lugares del país o en el extranjero.-

Duración: Indefinida.- Capital: diez millones de

pesos, dividido en doscientas acciones de una

serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y

pagado.- Demás estipulaciones en escritura

extractada.- Santiago, trece de Noviembre de dos

mil.- Iván Torrealba A. Hay firma ilegible.- El

extracto queda agregado al final del bimestre del

Registro de Comercio del año en curso.

/que señala
la escritura
a las 20
facultades
que indica.
Santiago, 20
de junio del
2005.

Reforma y Poder

En escritura de fecha
15 de Abril 2005 ante el
notario don Eduardo Arce,
Uso Conche, inscribe a
p 16689 h 1207 del
Directorio de la del
cunto, por lo poder a
que se refiere este pre-
sidente y otorga poder
a los señores Pedro An-
tonio Garcia Gzhara-
mendi, Pablo Vargas
Castro y otros en los ter-
minos y con las facult-
tades que señala es-
critura.- Santiago,
18 Mayo 2005.-

Continuación de Notas Marginales

REFORMA POR DIVISION.- Por escritura de fecha 5 de Septiembre del 2005, ante el notario Juan R. San Martín U. Inscrita a Fs. 32834 N° 23427 se reformaron los estatutos del centro, al dividirse para dar origen a dos nuevas sociedades. Capital \$ 333.472.927.- Se modificó objeto social. Santiago 7 de septiembre del 2005.- L. Maldonado.-

DESIGNACION Y PODER inscrita a fojas 10012 número 6805 del año 2010. Por escritura pública de fecha 9 /9/2005 , otorgada en la Notaría de don Juan R. San Martín U. , el Directorio de la sociedad del centro designó como Gerente General en reemplazo del renunciado don Andrés Guilloff Kardoskya don Pedro A. García Eyheramendy , quien actuará con las facultades y en los términos que señala la escritura. Santiago, 25 de febrero de 2010.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 48956 número 34314 del año 2012. Por escritura pública de fecha 09/07/2012, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A. , se modificó la del centro en el sentido de disminuir capital social a \$222.024.676. Santiago, 20 de julio de 2012.- Francisco Barriga

MODIFICACION POR FUSION inscrita a fojas 75712 número 52691 del año 2012. Por escritura de fecha 8 de octubre 2012 otorgada en la notaría de don Iván Torrealba, se modificó la del centro por fusión con VG S.A. Se aumenta capital a \$ 283.440.693. Santiago, 26 de octubre de 2012.- Luis Maldonado C

MATERIALIZACION DE FUSION inscrita a fojas 87519

Continuación de Notas Marginales

número 61337 del año 2012. Por escritura de fecha 13 de noviembre 2012, otorgada en la notaria de don Iván Torrealba A., se materializó la fusión a que se refiere la nota precedente. Se fijó texto refundido. Nombre: VG Noramco S.A. Se estipula objeto. Duración: indefinida. Capital \$283.440.693. Santiago, 10 de diciembre de 2012.- Luis Maldonado C

TRANSFORMACIÓN inscrita a fojas 269 número 148 del año 2013. Por escritura pública de fecha 20 de Diciembre 2012, otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba A., se transformó la del centro en una sociedad de responsabilidad limitada cuya razón social será: " VG Inversiones Forestales Limitada ".- Son socios: Pablo Vargas Castro, Pedro A. García Eyheramendy, Luis J. Carretero Martínez, Inversiones VC Limitada e Inversiones Los Monjes Limitada.- Domicilio: Santiago.- Se estableció Objeto social y Administración.- Capital: \$ 283.440.693.- Duración: 30 años, desde fecha escritura extractada, prorrogables tácita, automática y sucesivamente por periodos de 10 años cada uno, si ninguno de los socios manifiesta voluntad en contrario, en forma escritura extractada. Santiago, 2 de enero de 2013.- Francisco Barriga.-

MODIFICACIÓN inscrita a fojas 4357 número 3013 del año 2013.

Por escritura pública de fecha 27 de Diciembre 2012, otorgada en la Notaria de don Iván Torrealaba A., se

Continuación de Notas Marginales

modificó la sociedad del centro.- Por cesión quedan como socios: Inversiones VC Limitada, Inversiones Los Monjes Limitada y Carretero y Flores Servicios Profesionales Limitada.- Se establece administración. Santiago, 16 de enero de 2013.- Luis Maldonado C